



Ensayo.

Nombre del Alumno: Javier Francisco Vidal Díaz.

Nombre del tema: La Enseñanza como objeto de estudio.

Nombre de la Materia: Enseñanza y desarrollo educativo.

Nombre del profesor: Alejandro de Jesús Méndez López.

Doctorado en Educación.

Cuatrimestre IV

2 de junio de 2022.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

LA ENSEÑANZA COMO OBJETO DE ESTUDIO

INTRODUCCIÓN.

Desde la perspectiva de las ciencias de la educación, en particular de la enseñanza como objeto de estudio; se tiene que estar al tanto de las condiciones cambiantes de la sociedad, como una premisa significativa y tomando en cuenta la época que estamos viviendo, con la llegada de la pandemia de COVID-SAR2, la aplicación de reformas del sistema educativo de nuestro país; las implicaciones económicas de la guerra, pero sobre todo la llamada “nueva normalidad” y la bio-seguridad han predispuesto a la educación en salud en particular, como un tema clave en todos los niveles de formación escolar ante el regreso a la modalidad presencial a nivel mundial, pero sobre todo para nuestro país aún existen cuestiones imprescindibles de mencionar, su planteamiento y los resultados correspondientes serían una fuente de objetivos de actualidad para un buen rediseño de la enseñanza y del desarrollo educativo en la sociedad.

Desde el significativo análisis en el ámbito educativo, muchos han situado a la enseñanza al centro del debate educativo al referirse a acciones en la búsqueda de soluciones de un problema a resolver dentro de sus centros escolares o áreas de influencia profesional, por ello esta mataría en estudio busca expresar criterios sobre la definición de los elementos que se deben manejar a la hora de elaborar, no solo una definición de enseñanza, sino también una verdadera transformación educativa, sin caer en los vicios del uso abusivo de la terminología en relación a las distintas corrientes de pensamiento educativo actuales y la evolución histórica de la enseñanza.

DESARROLLO

Los maestros y maestras de México han denunciado desde 2013, que la mal llamada *reforma educativa* es la puerta de entrada a una etapa de supervisión y sanciones contra los maestros y eso se confirma con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y las modificaciones a la Ley General de Educación (LGE). Ahí se hace evidente que se trata de una *reforma* autoritaria, que fortalece la burocracia, el centralismo y la uniformidad, que establece una nube de controles y reglas en torno a la escuela y que se apoya en una

evaluación formalista y vertical para perseguir maestros, pero incapaz de generar procesos de transformación. Es decir, una reforma administrativa y laboral que, mediante el control y la sanción, busca crear las condiciones para implantar una profunda reforma en los contenidos y prácticas pedagógicas de la educación para convertir a niños y jóvenes en futuros y eficientes operadores; el capital humano competitivo que requiere el modelo económico de los grandes capitales.

Por ello se ha propuesto una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes dentro y fuera de la educación, sobre todo a maestros, estudiantes, padres de familia, comunidades, barrios y colonias.

Desde una verdadera educación humanista e integral que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores como los que reivindica el propio artículo tercero constitucional: la democracia, el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, la comprensión de los problemas nacionales, el trabajo científico, la mejor convivencia humana, el acrecentamiento de la cultura, el interés general de la sociedad, la igualdad, fraternidad, solidaridad y el respeto a la diversidad, –como parte integral de la constitución– el derecho a la libre expresión, al trabajo digno, a los derechos humanos y laborales sin exclusión.

Una educación que recupere y coloque en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades del desarrollo de las personas y de las comunidades donde radican.

Una educación fincada en la memoria histórica de nuestro pueblo, pero abierta a la cultura y el conocimiento universal, con una visión amplia de la ciencia y las humanidades. Una educación sólidamente anclada en la autonomía y la participación democrática dentro y fuera del aula.

Esto quiere decir, lograr un proceso educativo que esté orientado a la formación de mujeres y hombres sabios, autónomos, críticos, solidarios, preocupados por el bienestar de todos y especialmente por el de su comunidad y familia. Una educación que no se finca en la separación clasista entre educación técnica y propedéutica, sino que integra ambas dimensiones en una sola formación de alto nivel y amplios horizontes. Se trata, además, de convertir al proceso educativo en un espacio de creatividad, exploración y participación,

libre de rigideces y fincado en la curiosidad, el compromiso responsable de maestros, estudiantes y de la comunidad; y en el interés y compromiso solidario de los niños y jóvenes por lo que ocurre a su alrededor.

Por otro lado, se busca que esta educación esté disponible a todos los habitantes del país, por lejana y pequeña que sea su comunidad y por enorme que sea el número de aspirantes a las escuelas e instituciones en las ciudades. Y esta educación -creativa y para todos- es una responsabilidad de la sociedad que asume el Estado a través de la educación pública, gratuita y laica. CNTE, 2015.

Para alcanzar un proceso educativo como el arriba descrito, la ruta no es una *reforma administrativa y laboral* como la que hoy sigue estando en primer plano de la agenda gubernamental, aun y a pesar de la nueva reforma de la Cuarta Transformación, hoy vigente por medio de la Nueva Escuela Mexicana, (NEM); sino que es necesario reforzar en el marco legal y en la Constitución lo que ya existe: que la educación debe ser para todos, en todos los niveles, y es necesario también recuperar en los planes y programas de estudio las lecciones pedagógicas antiguas y modernas que nos permitan ofrecer a niños y jóvenes una educación a profundidad, amplia y de alto nivel; en consecuencia, deben transformarse los libros de texto, manteniendo su gratuidad. Tal cual pretende la NEM y no termina de fraguarse con la proximidad del cambio de Gobierno Federal y lo que supone cual tradición sexenal dar un nuevo giro sin rumbo como parte de la tradición gubernamental e impreso ya en el imaginario colectivo de la sociedad mexicana. CNTE, 2015.

Se requiere además de un planteamiento diferente en la relación entre la comunidad y la escuela a fin de que puedan generarse procesos de conocimiento desde la comunidad, con el apoyo de los colectivos escolares y con maestros específicamente dedicados a esta tarea en coordinación con los padres de familia. Muy en tono a las didácticas modernas que dejen de lado las practicas conductista y lo apegado a las maneras tradicionales de la enseñanza y poner al centro la posibilidad de poner a la pedagogía moderna como movimiento histórico, que nace en la segunda mitad del siglo XIX.

La colaboración amistosa entre maestro y alumno; la escuela al aire libre; la necesidad de dejar libre el desarrollo de las facultades espontáneas del alumno bajo el atento, pero no manifiesto control del maestro, son ideales que propuso la pedagogía moderna. Así como la incursión de la mujer en actividades educativas.

Sin embargo, tenemos que puntualizar que la educación es una relación social presente en todas las actividades de la vida colectiva de las personas. Su importancia ha sido privilegiada por las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad y hoy adquiere significación sin precedentes, al caracterizarse a la sociedad como la del conocimiento y la información, rasgo que destaca la importancia contemporánea de la educación en el devenir cotidiano de personas, organizaciones y sociedades (Batista, 2006). De la mano con “La pedagogía tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo: o también puede decirse que la pedagogía es un conjunto de normas, leyes o principios que se encargan de regular el proceso educativo”.

Entendemos que “la pedagogía es una teoría - práctica que busca el reflexionar sobre la educación, la cual aún no se irgue como la ciencia de la educación”. Para muchos aun considerado como un arte y no una ciencia, lo que nos plantea la necesidad epistemológica de concebir a las Ciencias de la Educación como: todas las disciplinas interesadas en el estudio científico de los distintos aspectos de la educación en sociedades y culturas determinadas.

Para el caso mexicano no es ausente en la discusión sobre si: “La pedagogía fue siempre considerada como un saber sometido”, es decir como un saber descalificado, no competente e insuficientemente elaborado, ingenuo, jerárquicamente inferior, por debajo del nivel de conocimiento o científicidad requerido (A pesar de tener un campo teórico y un objetivo de estudio muy claro)” de igual manera se hace presente nuevamente la enseñanza como centro de nuestra discusión encontrando a: “la Didáctica como un campo científico de conocimientos teórico-prácticos y tecnológicos, cuyo eje central es la descripción-interpretación y práctica proyectiva de los procesos intencionales de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en contextos de relación y comunicación para la integración de la cultura con el fin de transformarla.”

Por ello es necesario detenernos a ver a la educación como un determinante para la forma que los sujetos, van a comprender el mundo e interactuar en él, consigo como sociedad y naturaleza. (modelo de ciudadanos requeridos por el conjunto hegemónico de que regula la nación estado. Muchas veces apuntalado con el modelo Conductista, que se define por poner la atención en la conducta humana observable y no en la conciencia.

Sin embargo el proceso educativo -en general- es dialéctico y, por consiguiente, con mayor grado de énfasis en las dinámicas y relaciones que en las estructuras propias de la sociedad y que en párrafos anteriores señalé como determinantes de la verdadera escuela con un eje articulador desde los propios centros escolares y no solamente como reproductora desde la dependencia a cargo de definir los planes y programas de estudio cargadas hoy de ideología hegemónica que imponen ataduras al nuevo habitante de la nación y poder empoderar a los distintos actores de la educación a saber; el alumno como entidad discreta a un mínimo eco social concreto y contextualizado. UDS, 2022

El alumno, debe ser considerado desde su perspectiva real y no como un abstracto-ideal; implica reconocer que, en él, confluye el proceso histórico-natural; en última instancia, determinado materialmente; y lo porta, como un mínimo concreto.

La educación como proceso único: La educación, como proceso de formación de los sujetos como actores sociales -más aún comprendidos como mínimos eco sociales concretos y contextualizados-, obliga a admitir su indivisibilidad –educación formal e informal-. Por lo tanto, fraccionar o reducir el proceso representa poder.

La práctica como criterio de verdad. Difícil resulta avalar una teoría, modelo pedagógico e incluso un paradigma o proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la idea; ello es escolástico.

Así poder contar con una práctica, que establece el criterio de verdad, de ahí que se imposibilita todo atisbo de conocimiento acabado y, por consiguiente, a transmitir un constructivismo basado en el idealismo subjetivo; la primacía de la idea sobre la realidad; una categoría sin la mediación del sujeto-objeto histórico; como también la neutralidad y objetividad, en tanto en la práctica hay relaciones de poder que se reproducen.

Todo modelo pedagógico está soportado en uno o varios enfoques pedagógicos según las teorías psicológicas, sociológicas y educativas que los sustentan. En ese contexto se ponen las corrientes pedagógicas contemporáneas como componentes básicos que nos sirvan, para el análisis de las diferentes corrientes por medio de la concepción educativa, el propósito de la enseñanza, la relación profesor - alumno, el contenido, la metodología y la evaluación:

La Corriente Pedagógica Tradicional: Concibe a la Educación como un acto exclusivamente académico, que se da al interior del aula, descontextualizado, referido a la transmisión de conocimientos (1991:30); tiene como propósito transmitir saberes

específicos y las valoraciones aceptadas socialmente, se busca la formación de trabajadores rutinarios y de servicios, las relaciones profesor-alumno son verticales, con el poder en el docente, al alumno se le asigna un papel pasivo, de sumisión y obediencia; los contenidos están constituidos por informaciones y normas socialmente aceptadas, son extensos, el desarrollo de estos en su totalidad es la tarea más importante del docente. UDS, 2022

La Corriente Pedagógica Conductual: Concibe a la Educación como factor de movilidad, ascenso y armonía social; los propósitos están dados por el planteamiento de objetivos y metas educativas en términos de resultados observables, se busca la formación del hombre eficiente; las relaciones profesor-alumno se presentan como cordiales, pero superficiales, con la autoridad y capacidad de decisión en el docente; en cuanto al contenido, estos se formulan aprovechando los adelantos tecnológicos siendo cuidadosamente seleccionados y programados. UDS, 2022

La Corriente Pedagógica Social: Considera que la educación debe estar orientada a la transformación de la sociedad, llevándola hacia la equidad, la cooperación; la educación como fuente del conocimiento e intercambio de experiencias; la Educación debe centrarse en la formación de seres productores “polivalentes”, es decir hombres capaces de transformar la sociedad actual, llevándola hacia una más justa. UDS, 2022

La Corriente Pedagógica Personalizada: Sostiene que la Educación debe realizarse de acuerdo a las características de cada persona, considerándola a ésta como un todo biológico, psicológico y social; el propósito que se persigue es la formación personal con notas de singularidad, autonomía, apertura, libertad, responsabilidad, tomando como base el fundamento cristiano; las relaciones profesor alumno son de empatía, de valoración mutua en el rol que le compete a cada uno. Se recurre a estrategias que permitan analizar, comparar y contrastar, el estudiante debe reflexionar y obtener conclusiones sobre su propia ejecución y la evaluación apunta a evitar que el sistema educativo sea rígido, se permite repetir la tarea para mejorarla y corregirla, también la creatividad en las acciones que desarrolle el alumno, valorándose la responsabilidad, la libertad y su esfuerzo. UDS, 2022

La Corriente Pedagógica Constructivista: Corriente que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo interactúa con su entorno; considera que el cerebro no es un mero

recipiente donde se depositan las informaciones, sino una entidad que construye la experiencia y el conocimiento, los ordena y les da forma. El constructivismo asume que nada viene de nada. Es decir, que el conocimiento previo da nacimiento al conocimiento nuevo que el alumno tiene que tratar de descubrir en el aprendizaje. UDS, 2022

La corriente pedagógica conceptual: Esta concepción educativa se centra en la formación de la persona orientada hacia el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, a tono con las exigencias del siglo XXI, pretende el enfrentamiento exitoso de la persona ante las dificultades de la sociedad en la era del conocimiento. UDS, 2022

De esta forma tanto el centro escolar como los profesores, alumnos y el resto de la comunidad educativa podrán poner énfasis en las relaciones de pares y coincidir en el constructo teórico metodológico de elección en relación a sus condiciones bio-psico-sociales, que den por resultado poner a la enseñanza como centro del desarrollo educativo y concluir en las mejores prácticas generadoras de riqueza de conocimiento desde y para el centro escolar en función a sus metas autogestoras.

Por último, una vez declarada la contingencia sanitaria del COVID-SAR-19 la tarea impuesta al profesorado, nuevamente se hace evidente la nula gobernanza y carencia de políticas públicas en materia educativa, sobre todo cuando, por lo anterior la comunicación didáctica desde la tarea de implementación de una Política Educativa definida como un programa o una serie de actividades sucesivas con distintos pasos específicos encaminados a ayudar a los actores educativos o comunitarios con las distintas dificultades, detectadas en los constantes procesos de diagnóstico y planeación. (Cabrera · 2017). Lo cual durante la emergencia sanitaria fue nula y ha demostrado que la brecha o rezago educativo existente en todos los niveles educativos de nuestro país, no hizo más que incrementar.

La experiencia previa, el conocimiento y sobre todo la improvisación de las diferentes aplicaciones que permiten la creación de espacios comunicativos: el correo electrónico, la conferencia, el chat, la videoconferencia, audioconferencia, pizarra compartida, herramientas de presentación, navegación compartida... o sistemas integrados que incorporan diferentes herramientas de gestión, comunicación, trabajo colaborativo y distribución de contenidos que generan verdaderos entornos para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje. Estas aplicaciones, a diferencia de los procesos de comunicación educativa presenciales, utilizan los medios para vehicular el mensaje. Como respuesta

emergente a las carencias de clases presenciales en todo el mundo, pero en particular en nuestro país y el estado de Chiapas, donde la brecha de marginación y reducida infraestructura digital y del uso de las Tic's. dio como resultado poner a prueba la importancia de la Comunicación y acto didáctico.

Por ello es menester conocer. "Existe comunicación cuando se produce transferencia de información desde un emisor a un receptor y ambos comparten el significado de un mensaje, una idea o una actitud ". Los elementos necesarios para hablar de comunicación son: a) Intencionalidad en la emisión y recepción de mensajes b) Utilización de signos o símbolos comprensibles c) Compartir los mismos significados.

En la comunicación se produce no sólo un intercambio bidireccional de información. La comunicación se presenta como un mediador entre educando y educador. Y en particular la pandemia aun presente puso en relieve la importancia de la educación de manera presencial y no soslayar al docente y los alumnos como protagonistas desde el aula del acto educativo. Sin olvidar que gracias a la vorágine se puso en marcha esfuerzos titánicos para no paralizar la educación en ninguno de sus niveles de atención.

CONCLUSIÓN.

Por todo lo anterior se hace imprescindible, tomar en cuenta la enseñanza como centro del debate a seguir para la realización de una gran intervención, a corto, mediano y largo plazo; en el cual los planificadores acuñen, no solo una buena preparación para poder actuar ante una emergencia, como la actual y tomar las medidas necesarias en cualquier momento de la misma.

Ante lo inminentemente dialectico del tratamiento de las políticas públicas y de manifiesto las educativas a seguir durante la misma, puede haber la posibilidad de replantear durante la marcha o incluso suprimir actividades fuera de la realidad cambiante, como lo ha demostrado la presente pandemia, donde pocos prevenimos los acelerados cambios de lo presencial a lo virtual, o nos vimos en necesidad de acuñar términos; como la modalidad híbrida de atención escolar, que aun hoy para muchos es ambigua, sin embargo hubo que continuar estudiado minuciosamente el grupo o personas a las que va destinada la implementación de una política de atención generalizada, sin tomar en cuenta los distintos rostros de México, llenos de carencias y pobreza, por otro lado un puñado de privilegiados, que al unirse al universo nacional, son todos los alumnos, docentes y padre

de familia víctimas de la falta de gobernanza en el sistema educativo nacional y la nula aplicación de políticas acorde con la complejidad de tal emergencia.

Por ello definir la Enseñanza actual desde una pléyade de posibilidades teórico metodológicas se hace imprescindible definir, ya sea desde la academia formal, las instancias de regulación de planes y programas o bien desde los esfuerzos organizados de la sociedad civil o los organismos contrahegemónicos una manera de construir o transmitir conocimientos a las generaciones actuales y futuras a fin de consolidar un desarrollo educativo ad hoc a las necesidades de nuestro país pero sobre todo fincado en las características propias y no recurrir a modelos extraños a nuestro sentir de la sociedad y garantizar desde ya una visión amplia que construya desde el ámbito escolar una verdadera escuela mexicana, que sea corresponsable de la transformación social y un verdadero detonante de desarrollo de capital cultural, estabilidad social, capital humano y estabilidad económica para la nación, sin ser a través de un modelo explotación inhumano.

Todo ello desde los centros escolares que hacen un esfuerzo por desarrollar una manera de enseñar propia por medio de los proyectos de centro, o bien desde la autogestión eventos de gobernanza que han podido suplir las carencias institucionales y formales de la autoridad educativa y responsable de la implementación de política educativa como responsabilidad formal del Estado Mexicano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Antología, Universidad del Sureste, para el Doctorado en Educación (CUARTO cuatrimestre), Enseñanza y desarrollo educativo. PP. 9-66.

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, CNTE, "HACIA LA EDUCACION QUE NECESITAMOS LOS MEXICANOS", México, 2015.

Gestión educativa estratégica y gestión escolar del proceso de enseñanza-aprendizaje: una aproximación conceptual Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, vol. 28, núm. 73, pp. 45-61, 2017 Universidad Autónoma Metropolitana